HOSPITAL DEL CARMEN
JOSÉ I. SIERRA N° 610 – METAN

ADJUDICACION SIMPLE N° 001/2025

PROVINCIAL :

Expte:0100180-20377/2025
Objeto: ADQ. INSUMOS DE ELECTRICIDAD

Con Destino a: CENTRO DE SALUD JOAQUIN DIAZ DE BEDOYA – RIO PIEDRAS

Fecha de Apertura: 10/02/2025
Hora de Apertura HS 10:00 A.M.

Invitación a Cotizar

SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE:
Estimaremos a Ud./s nos coticen **hasta el día 10/02/2022 a horas 09:00 AM** los Precios de los artículos/servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a Continuación.-

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización) O vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante
COMPRASHOSPITALDELCARMEN@GMAIL.COM;
en caso de que se envíen
Por mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envió al jefe de compras y exigir que se Responda dicho correo electrónico con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail". Es decir, la carga u obligación del oferente, descripto en el párrafo precedente, será la Única forma que tendrá el mismo para acreditar él envió y recepción de su oferta para Ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en Programa Contable-Hospital Del Carmen, sito en José Ignacio Sierra n° 610 – Metan, para ser abiertas y leídas ,ante un Representante de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Salud Pública y por la unidad Operativa de Contrataciones de este Organismo,
En presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, en cual será público, Verbal y actuado.

Por último, ante cualquier duda o inquietud podrá comunicarse a los teléfonos: del Hospital contratante y/o mail del organismo: 03876-445795.

Atentamente.

OBJETO: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
DESTINO: CENTRO DE SALUD JOAQUIN DIAZ DE BEDOYA – RIO PIEDRAS -

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES:

1- FORMA DE PRESENTACION de OFERTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con cotización)
O vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante,
COMPRASHOSPITALELCARMEN@GMAIL.COM
indicando en ambos
Casos: nombre de la repartición, numero de procedimiento, día y hora fijado para la Apertura/lectura de las propuestas.

Asimismo, en caso de la presentarse la oferta vía mail, el oferente deberá dar aviso De dicho envió al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico Con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail", la carga u obligación descripta En el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el Envió y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha Confirmación, nada podrá reclamar luego.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el Uso de la razón social o actué con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el Sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga El Estado.

DOCUMENTACION: Junto a su oferta el oferente deberá presentar:

Certificado de inscripción definitiva o provisoria en el registro general de contratistas de la provincia en el rubro a cotizar, expedido por la unidad central de contrataciones, vigente al día de la apertura.

Declaración jurada en la que conste expresamente que no se encuentran incursas en ninguna de las inhabilitaciones previstas por la ley n° 8072 en su art. 32 (suspensión o inhabilitación en el registro general de contratistas de la provincia: condena por delito e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación).

Declaración jurada, cuyo modelo se adjunta como anexo, fijando domicilio en la ciudad de salta a todos los efectos legales del procedimiento de contratación.

.

CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere. Estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratitas de la Provincia, previa intimación – dentro del plazo que se establezca al Efecto y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra, deberán presentar un Certificado provisorio extendido por el Registro.

En caso de que la Unidad Central de Contrataciones establezca en que rubros no podrán Efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UOC deberá tener en cuenta Esa circunstancia.

INCREMENTOS/DISMINUCIONES: Las adjudicaciones podrán ser Incrementadas/disminuidas en hasta el 30% del monto total adjudicado.

ADJUDICACION: La adjudicación se comunica al interesado mediante CORREO ELECTRONICO y/o cualquiera de las formas que establezca la legislación, dejándose Constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del Vencimiento del mantenimiento de oferta.

PENALIDADES: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación: A)

1- Se podrá aplicar un multa del 0.5 del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.
2- En el caso de los contratos de servicio o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas trasgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.

B) En caso de no retirar la orden de compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutara la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiera sido presentada)

C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicara una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.

D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de la adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso d), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.

P**ara el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la ley de contrataciones, el organismo contratante podrá devengar y retener de**

cualquier crédito la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

LA COTIZACION Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TERMINOS DE LA CONTRATACION Y DE LA LEGISLACION VIGENTE.

CONDICIONES PARTICULARES

FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS: La falta de cumplimiento de los requisitos exigidos por, documentación y garantías del pliego de condiciones generales, los defectos de forma y cualquier otra situación que pudiera generarse durante el acto de apertura con relación al cumplimiento de requisitos, no será causal de rechazo de la propuesta en dicho acto, sino que deberá quedar debidamente asentado en el acta de apertura y será resuelta a posteriori por la comisión de pre-adjudicación, quien en caso de considerarlo pertinente, podrá otorgar al oferente un plazo adicional para su cumplimiento. Asimismo, la comisión de pre-adjudicación, podrá requerir toda aquella documentación y/o información que estime conveniente.

DE LA OFERTA: Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en moneda argentina consignando:

Precio unitario con IVA incluido.

Precio total con IVA incluido y con hasta dos decimales.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Indicar marca, presentación y toda característica que identifique el artículo cotizado.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 15días hábiles.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedara diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

FORMA DE PAGO: CONTADO, previa presentación factura conformada por servicio receptor.

Las facturas tipo “B“o“C“y remitos deberán confeccionarse a nombre del Hospital Del Carmen, incluyendo los siguientes datos: C.U.I.T. 30-71434154-1 – IVA EXENTO e indicando n° de Orden de Compra.

Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos. El proveedor deberá presentar constancia de CBU en donde serán acreditados los pagos.

MONEDA DE PAGO: Pesos Argentinos

PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo al cronograma emitido por el sector de Mantenimiento del hospital.

LUGAR DE ENTREGA: Libre de fletes y acarreos y otros gastos en el Guardia, y Centros de Salud, del Hospital del Carmen, sito en Calle José Ignacio Sierra n° 610, San José de Metan.

CONTROL DE RECEPCION: En todos los caso, la recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta al control de recepción definitiva.

MUESTRAS: No se requiere presentación de muestras en la presente contratación, no obstante, en caso de considerarlo necesario, se podrá solicitar su presentación en el domicilio y plazo indicado bajo pena de no considerarse el renglón correspondiente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEL CARMEN

JOSÉ I. SIERRA N° 610 - METAN

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2025.

Sr. Secretaria de Procedimientos de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública:

El/los que suscribe/n: ……

Actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la

Firma..... ..... Con asiento en

Calle..... Nº..... De la ciudad

De..... Provincia de....., con Teléfono/fax Nº

....., inscripta en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la

Provincia bajo el N°.....,

Solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación

N°……:

".....".

Completa exigida y que consta de..... Folios.

A tal efecto acompaña/n la documentación

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante. Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... Nº..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico: …… en el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con a la presente contratación. Saluda/n a Ud. atentamente.

Firma del/los Oferente/s

Ministerio de Salud Pública

HOSPITAL DEL CARMEN – METAN

DECLARACION JURADA DE NO SUSPENSIÓN O INHABILITACION EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DEL ESTADO PROVINCIAL

Salta,
En carácter de Declaración Jurada, el/la que suscribe D.N.I.

Nº_ _, actuando como

De la Firma

CUIT, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilitaciones previstas por la Ley Nº 8072 Art. 32º (suspensión o inhabilitación en Registro General de Contratistas de la Provincia, condena por delitos dolosos e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación).

Firma y Aclaración